



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 27 de Noviembre de dos mil catorce, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Sonia Ruiz Sánchez

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 2014, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

Votación: Sin manifestación alguna al respecto, SE APRUEBA por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE AYUDA AL PROGRAMA LIDERA.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

"Vista la necesidad de construir una pista de pádel municipal, para fomentar la práctica de la actividad deportiva entre los vecinos de El Campillo.

Vistos los tres presupuestos que se incorporan al expediente.

De conformidad con todo lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en la normativa de Régimen Local vigente, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO Solicitar una ayuda al Programa LIDERA por importe de 28.302,63 euros, para la ejecución del Proyecto denominado CONSTRUCCION DE PISTA DE



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PADEL" POR EL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO (HUELVA).

SEGUNDO Aprobar la ejecución del citado Proyecto, que se realizará por un contratista previo el procedimiento legalmente establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea posible para la toma de cuantas decisiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente Acuerdo".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, SE APRUEBA por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE AYUDA AL PROGRAMA LIDERA.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vista la necesidad de mejorar el estado de los caminos y el alumbrado del Parque Municipal "Los Cipreses", para garantizar el buen estado de uno de los mayores atractivos del Municipio y lugar de esparcimiento de los vecinos de El Campillo.

Vistas los tres presupuestos que se incorporan al expediente.

De conformidad con todo lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en la normativa de Régimen Local vigente, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO Solicitar una ayuda al Programa LIDERA por importe de 79.509,58 euros, para la ejecución del Proyecto denominado "MEJORAS DE CAMINOS Y ALUMBRADO DEL PARQUE MUNICIPAL LOS CIPRESES" POR EL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO (HUELVA).

SEGUNDO Aprobar la ejecución del citado Proyecto, que se realizará por un contratista previo el procedimiento legalmente establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea posible para la toma de cuantas decisiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente Acuerdo".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, SE APRUEBA por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y treinta y siete minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla